ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT 891857824-3

Monterrey, 16 de diciembre de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

Teniendo en cuenta el informe presentado por parte de LUIS ORLEY GAITAN BERMUDEZ identificado(a) con NIT No 80258205-2, donde se refleja la ejecución de cada una de las actividades contratadas, se pudo verificar el cumplimiento de las mismas, las cuales son expuestas a continuación y hacen parte del informe final de supervisión.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	Alcaldía de Monterrey Casanare
CONTRATISTA:	**LUIS ORLEY GAITAN BERMUDEZ**
CONTRATO N°:	000245
SUPERVISOR:	**NÉSTOR ALFREDO BULLA FRANCO**
CARGO	Secretario de Despacho-Secretaría de Educación, Cultura y Turismo
FECHA DE INICIO:	7 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO ADICIONAL:	0
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE COORDINACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS CULTURALES Y LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL;FREDY MORA AMAYA; (CASA DE LA CULTURA), EN EL MARCO EL PROYECTO E INVERSIÓN UN FUTURO BRILLANTE CULTURA PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.
VALOR INICIAL	**$ 26.400.000,00**
VALOR ADICIONAL	**$ 0,00**
TOTAL CONTRATADO	**$ 26.400.000,00**
TOTAL EJECUTADO	**$ 26.400.000,00**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	**$ 0,00**

*** POLIZA**

	Para dar cumplimiento al objeto contractual, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:
1	Realizar asesoría en la formulación de los contenidos temáticos que se requieren para cada proceso de formación artístico y cultural con sus respectivos niveles de enseñanza; Así mismo brindar acompañamiento, orientación y aprobación de las metodologías a seguir y al cronograma de actividades en el seguimiento y ejecución del mismo de acuerdo a las inscripciones recibidas.
2	Coordinar los instructores de las diferentes modalidades artisticas y culturales en el proceso de convocatoria e inscripcion de la poblacion en beneficiarse de los programas formativos dirigidos a los niños , jovenes y adultos que ofrece la escuela de formación artistica y cultural Fredy Mora Amaya, para el año 2025 en el municipio de Monterrey Casanare

3	Realizar acompañamiento a los instructores de las escuelas de formación de las diferentes modalidades culturales en el diligenciamiento de los siguientes formatos: M-GECTD-F-01 PLANILLA INSCRIPCION, M-GECTD-F-02 PLANILLA DE ASISTENCIA, M-GECTD-F-03 PLANEADOR MENSUAL, M-GECTD-F-04 INFORME SEMESTRAL, A-ABS-F-25 INFORME DE ACTIVIDADES, con el fin de Dar cumplimiento al procedimiento "FOMENTO DEPORTIVO Y CULTURAL" en el Marco del Sistema integrado de gestión de Calidad.	
4	Coordinar el uso del auditorio de la Casa de la Cultura y ser veedor del cuidado del escenario en el desarrollo de capacitaciones, muestras artísticas, conferencias, comités y reuniones requeridas por la administración municipal, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos Institucionales, facilitando los espacios, medios audiovisuales y elementos que con los que se cuente para el adecuado desarrollo de dichas actividades.	
5	Hacer seguimiento y registro fotográfico de los eventos artísticos y culturales organizados y direccionados por la secretaría de educación, cultura y turismo de la alcaldía de Monterrey, en los que participen las diferentes modalidades formativas; así mismo liderar la participación de la Escuela de Formación Artística "Fredy Mora Amaya" en eventos cívicos, artísticos, conmemorativos y culturales a nivel local, departamental y nacional, con el fin de verificar la ejecución de los mismos en pro de evaluar las actividades realizadas y buscar una mejora continua y significativa.	100,00%
6	Apoyar al profesional universitario de la Secretaría de Desarrollo Social (Facilitador del proceso Gestión de Educación, Deporte y Cultura), en el desarrollo de las sesiones periódicas del CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA, aportando documentos, estadísticas, soportes documentales de relevancia y asistir a la ejecución de las sesiones que el supervisor indique, llevando la vocería del área de cultura con el fin de prestar el apoyo requerido.	
7	Brindar atención oportuna a peticiones, quejas, reclamos y denuncias que sean asignadas por el supervisor; de igual manera brindar informacion clara a padres de familia, beneficiarios y comunidad en general acewca de las modalidades vincuadas a la Escuela de formacion Artistica y Cultural Fredy Mora Amaya del municipio de Monterrey Casanare	
8	Consolidar y suministrar al facilitador del proceso Gestión de Educación, Deporte y Cultura de forma mensual, la información del total de beneficiarios inscritos en las diferentes modalidades de la Escuela de Formación Artística y Cultural "Fredy Mora Amaya" a través de los formatos M-GECTD-F-04 cantidad de beneficiarios mensual.	
9	Contribuir participativamente en el mantenimiento y conservación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Control Interno del Municipio de Monterrey – Casanare y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	
10	Coordinar el alistamiento y monitoreo de tecnológicos junto con la instalación y montaje de equipos de sonido en las actividades y eventos artísticos-culturales que se desarrollen en la Casa de la Cultura "Fredy Mora Amaya" y el auditorio de la misma, velando por el buen uso, cuidado y protección de los mismos.	

4. OBSERVACIONES:

Que el(a) contratista presentó informe final, adjuntando los soportes que sustentan el cumplimiento del objeto contractual.

Que se **realizó un Primer Pago Parcial por el valor de $2.640.000 y un segundo Pago Parcial por un de valor $3.300.000, un Tercer Pago Parcial por un valor de $3.300.000, un Cuarto Pago Parcial por un valor de $3.300.000, un Quinto Pago Parcial por un valor de $3.300.000, un Sexto Pago Parcial por un valor de $3.300.000, un Septimo pago Parcial por un valor de $3.300.000 y Un Pago Final por un valor de $3.960.000,** previa presentanción de panillas de pago de seguridad social correspondiente, Informe Final y soportes correspondientes presentado por el contratista.

ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT 891857824-3

Que en cumplimiento del parágrafo 1, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, CERTIFICO que he verificado el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, pago de salud, pensión y Arl durante el periodo correspondiente **desde el 07 de marzo de 2025 hasta el 6 de noviembre de 2025,** conforme lo establece el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.

Que el(a) contratista ejecutó las obligaciones contractuales y se encuentra a paz y salvo con el almacén municipal.

Que según la supervisión establecida al contrato **No.000245 del 07 de marzo de 2025,** el contratista cumplió con una ejecución del 100% de sus actividades, por tal motivo se procede a realizar la respectiva liquidación.

NÉSTOR ALFREDO BULLA FRANCO
Secretario de Despacho - Secretaría de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor

Proyectó: Audith Chaparro Alonso
Profesional Contratado SECT